

RIO GALLEGOS, 10 MAR 2014

VISTO:

El Expediente N° 68.980/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A313-1 denominado "Comunicación e identidades. Transformaciones en la producción de sentidos" dirigido por la Prof. Iris BERGERO de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por las docentes investigadoras Lic. Silvina del Valle CORDOBA y Romina BEHRENS, las alumnas Cecilia Belén INDIVERI ALGOBERRO y Jessica Esther ROMERO SERON y la integrante externa Cristina Marcela ALANIZ;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Otras, Campo de Aplicación: Ciencias Sociales;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A313-1 denominado "Comunicación e identidades. Transformaciones en la producción de sentidos" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido DOS (2) evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta de fs. 41 a 43;

QUE por Nota N° 736/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, informa que las docentes Iris BERGERO, Silvina del Valle CORDOBA y Romina BEHRENS no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE mediante Notas Nros. 0952 y 460/13, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación y Postgrado, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Prof. Iris BERGERO (D.N.I. N° 6.670.152), Directora del PI Código 29/A313-1;

QUE la Prof. Iris BERGERO es la responsable del Plan de Formación de las alumnas Cecilia Belén INDIVERI ALGOBERRO (D.N.I. N° 32.057.870) y Jessica Esther ROMERO SERON (D.N.I. N° 36.808.585);

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A313-1 denominado "Comunicación e identidades. Transformaciones en la producción de sentidos" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2014 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2016;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A313-1 denominado "Comunicación e identidades. Transformaciones en la producción de sentidos" dirigido por la Prof. Iris BERGERO de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, fijar como fecha de inicio el 1° de Enero de 2014 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2016, establecer que el equipo de investigación quedará conformado según el Anexo I, siendo la Prof. Iris BERGERO su responsable económica y responsable del Plan de Formación de las

///



047

///-2-

alumnas Cecilia Belén INDIVERI ALGOBERRO y Jessica Esther ROMERO SERON;
QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza 139-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

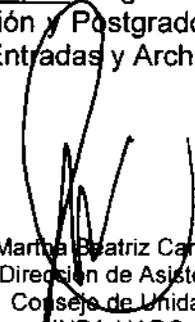
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A313-1 denominado "Comunicación e identidades. Transformaciones en la producción de sentidos" dirigido por la Prof. Iris BERGERO (D.N.I. Nº 6.670.152) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A313-1 denominado "Comunicación e identidades. Transformaciones en la producción de sentidos" el 1º de Enero de 2014 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2016.-

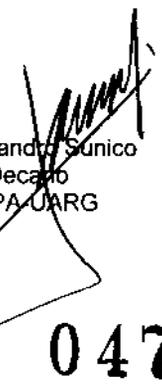
ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código 29/A313-1 denominado "Comunicación e identidades. Transformaciones en la producción de sentidos", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuya responsable económica será la Prof. Iris BERGERO (D.N.I. Nº 6.670.152).-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Iris BERGERO es la responsable del Plan de Formación de las alumnas Cecilia Belén INDIVERI ALGOBERRO (D.N.I. Nº 32.057,870) y Jessica Esther ROMERO SERON (D.N.I. Nº 36.808.585).-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Mariana Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

047

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
BERGERO, Iris	6.670.152	Director UNPA	III	R.G.	12
CORDOBA, Silvina del Valle	25.026.382	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	8
BEHRENS, Romina	30.502.856	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	3
INDIVERI ALGOBERRO, Cecilia Belén	32.057.870	Integrante Alumna	-	R.G.	2
ROMERO SERON, Jessica Esther	36.808.585	Integrante Alumna	-	R.G.	10
ALANIZ, Marcela Cristina	26.396.918	Integrante Externa	-	-	3

